

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre del puesto:	Enlace comunitario – EP
Número de ocupantes:	1
Departamento:	Espacios públicos
Reporta a:	Coordinador de Proyecto
Supervisores adicionales:	Coordinador de Componente de EP
Duración:	Dieciocho meses
Lugar de Desempeño:	Oficinas de Glasswing y áreas de ejecución del proyecto

ANTECEDENTES

Glasswing Internacional es una organización no-gubernamental organizada bajo las leyes de El Salvador, que tiene como misión promover la inversión social estratégica mediante la creación de "redes de acción" - entre empresas, fundaciones, gobierno y organizaciones sin fines de lucro - con el objetivo de fomentar una mayor participación de la sociedad en la mejora de la calidad de vida. Actualmente, Glasswing trabaja en las áreas de salud, educación, juventud y espacios públicos.

Desde el año 2018, Glasswing viene implementando una estrategia de creación de espacios públicos para el desarrollo; contribuyendo a promover la inversión social estratégica, generar oportunidades de integración económica y social, disminuir la inseguridad ciudadana y abordar las causas de la migración irregular y forzada.

Los presentes términos de referencia abordan el componente de creación y mejoramiento de espacios públicos del donante, que se enfocará en reducir las vulnerabilidades de los jóvenes residentes en sus áreas de intervención. Con este fin, se busca contratar a un(a) enlace comunitario que se encargue de verificar la efectiva participación ciudadana con particular énfasis en los jóvenes en los proyectos de espacios públicos a implementarse.

Para Glasswing es indispensable la salvaguarda y protección de la niñez y la adolescencia y mantiene el compromiso de cero tolerancias contra cualquier tipo de violencia, abuso (físico, emocional y sexual) y maltrato a la niñez y adolescencia. Para esto, Glasswing cuenta con una Política de Protección de Niñez y Adolescencia y un Protocolo de Implementación, y es responsabilidad de Glasswing, sus directores y colaboradores velar por su estricta aplicación. El alcance de esta política incluye a todas y todos las y los colaboradores y departamentos, contratados directamente o subcontratados, con contratos permanentes o temporales, voluntarios y todo tipo de proveedores, socios, y/o visitantes (ya sea posean o no, contacto directo con la niñez y la adolescencia) que participen en los programas y proyectos en todos los países donde GW tiene presencia.

OBJETIVO DEL PUESTO

El/La Enlace Comunitario desempeña un papel fundamental en la gestión y operación de las actividades relacionadas con la comunidad del espacio público asignado. Bajo la supervisión directa del Coordinador de Proyecto, el Enlace Comunitario será responsable de llevar a cabo diversas tareas, trámites, diálogos con la comunidad y actividades necesarias para fomentar la participación activa y garantizar el bienestar de la comunidad en los asuntos vinculados con las actividades de mejora y activación del espacio público.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Glasswing reconoce el valor del espacio público como un escenario de encuentro para la interacción social, en tanto que constituye el soporte físico de actividades culturales, deportivas y comunitarias. En este sentido, a través de la implementación del componente de espacios públicos, se promoverá la creación y mejora de espacios públicos seguros, dinámicos e inclusivos. Esto permitirá que la ciudadanía pueda participar en la vida económica y social sin miedo, al mismo tiempo que se fomenta y fortalece el sentido de comunidad, generando un entorno en el cual las personas se sientan seguras e incluidas. Todo esto tiene como objetivo mejorar la convivencia ciudadana y la percepción de seguridad, y en consecuencia abordar las causas que impulsan la migración irregular que afecta a las comunidades.

Además, el Programa fomentará la participación activa de actores locales, gobiernos municipales, gobierno central, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, con el fin de contribuir con recursos, capacidades instaladas y habilidades. Para ello, la intervención de los espacios públicos se desarrollará bajo un proceso consultivo durante todas las etapas del proyecto —identificación-diseño-ejecución-activación— y promoverá la inclusión de todos los sectores de la población —prioritariamente de mujeres, jóvenes, niñas y niños— independientemente de su edad, situación socioeconómica, condición física o identidad de género.

La intervención en los espacios públicos se llevará a cabo mediante un sistema de monitoreo y evaluación con el objetivo de consolidar un conocimiento compartido y promover la innovación en el ámbito del espacio público basado en datos y evidencias. Se dará prioridad a áreas relacionadas con la convivencia, la participación ciudadana, la revitalización socioeconómica y la migración. El propósito de esto es llevar a cabo acciones fundamentadas y atractivas para los actores locales, con el fin de fomentar su participación y compromiso en la sostenibilidad de las intervenciones.

RESPONSABILIDADES

Las funciones principales del Enlace Comunitario se detallan a continuación:

1. Participar en el diseño e implementación del plan de activación comunitaria en las intervenciones de espacios públicos. Esto incluye apoyar en la convocatoria, implementación de actividades, registro de participantes, logística, entre otros aspectos.
2. Brindar apoyo al equipo durante el proceso de diseño participativo y co-creación de los espacios públicos a intervenir.
3. Apoyar la implementación de la estrategia de cultura ciudadana en las comunidades de los espacios públicos en desarrollo.
4. Colaborar en el monitoreo y registro de los resultados de las actividades realizadas en las comunidades objetivo del proyecto.

5. Contribuir en la recolección de información relevante para el proyecto, que será utilizada en la preparación de informes.
6. Realizar actividades adicionales solicitadas dentro de su experiencia y capacidad, en el marco de sus funciones.
7. Mantener una comunicación fluida y continua con las comunidades a su cargo, así como con otros actores del proyecto.
8. Informar de novedades y alertas tempranas para asegurar el correcto desarrollo del proyecto.
9. Mantener una comunicación activa con el Coordinador de Enlaces Comunitarios y el resto del equipo.

PERFIL

ACADÉMICO

- Grado universitario en las áreas Trabajo social, Relaciones Internacionales, Psicología, Pedagogía o carreras afines.

EXPERIENCIA

- Al menos un año de experiencia en proyectos a nivel comunitario, incluyendo el ámbito social y urbano, así como la capacidad para negociar y gestionar conflictos.
- Experiencia en proyectos relacionados con el desarrollo territorial de comunidades y la protección de los derechos humanos de grupos vulnerables.
- Experiencia comprobada en el trabajo social en comunidades de alto riesgo.
- Experiencia en colaboración con gobiernos locales, líderes comunitarios y Organizaciones No Gubernamentales.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Conocimiento y familiaridad con enfoques de intervención social basados en el principio de "acción sin daño".

COMPETENCIAS PERSONALES

- Buenas relaciones interpersonales. Con capacidad de interactuar con públicos diversos: alcaldes y funcionarios municipales, cooperantes, empresarios y academia, líderes comunitarios y demás pobladores de las zonas de intervención.

REQUISITOS ADICIONALES

- Disponibilidad de horarios flexibles para adaptarse a las necesidades del proyecto.
- Licencia de conducir (deseable).
- Residente en la ciudad de San Salvador o alrededores

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Sede del Proyecto, y áreas geográficas donde se realiza la ejecución de proyectos. Duración estimada de dieciocho meses.

SUPERVISIÓN

La persona estará bajo la supervisión directa del Coordinador de Proyecto y de la Coordinadora del Componente de Espacios Públicos.

POSTULACIONES

Personas interesadas y que cumplan con los requisitos anteriores, enviar hoja de vida actualizada al correo **talentosv@glasswing.org**, hasta el **23 abril 2024**

- Colocar en el asunto del correo electrónico: Ejemplo: "Enlace comunitario EP"